IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén	Escuela Politécnica Superior (Jaén)	23004793
	Escuela Politécnica Superior (Linares)	23004963

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Máster	Digitalización y Gestión Agrícola

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Máster Universitario en Digitalización y Gestión Agrícola por la Universidad de Jaén

NIVEL MECES
3

RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	No

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI	Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MANUEL VALVERDE IBÁÑEZ	Director de la Escuela Politécnica Superior (Linares)

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
vicens@ujaen.es	Jaén		953212638

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Jaén, AM 26 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Digitalización y Gestión Agrícola por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

RAMA
Ingeniería y Arquitectura
CAMPO DE ESTUDIO
Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación
AGENCIA EVALUADORA
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía
LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
MENCIÓN DUAL
Si
ADJUNTO CONVENIO MENCIÓN DUAL
Ver Apartado 1: Anexo 5.

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Jaén
LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
050	Universidad de Jaén
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
No existen datos	

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		4
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
12	34	10

1.4-1.9 Universidad de Jaén

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
23004793	Escuela Politécnica Superior (Jaén)	No	No
23004963	Escuela Politécnica Superior (Linares)	Si	Si

1.4-1.9.2 Escuela Politécnica Superior (Jaén)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9.2 Escuela Politécnica Superior (Linares)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
Principales objetivos formativos del título Los objetivos formativos principales de este Título de Máster son los siguientes: • Preparar a los profesionales para encabezar la implementación y adaptación de nuevas tecnologías en el sector agrícola. • Enseñar a aplicar herramientas como la agricultura de precisión, el Internet de las Cosas (IoT) y los sensores remotos con el fin de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la producción. • Capacitar en la planificación, implementación y supervisión de proyectos de digitalización, promoviendo una toma de decisiones basada en datos. • Formar a los estudiantes en el análisis de datos para optimizar los procesos productivos y, con ello, contribuir a la seguridad alimentaria. • Facilitar la comunicación y el trabajo conjunto entre expertos en tecnología y profesionales del ámbito agrícola. • Animar a los egresados a identificar y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en el campo de la tecnología agrícola.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Inculcar una mentalidad adaptable y proactiva para mantenerse actualizado frente a la constante evolución de las tecnologías y las tendencias del sector.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
ver a apartado 1.14 documento anexo Justificación		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Identifica los principios de la analítica avanzada, integrando técnicas de Inteligencia Artificial y análisis de datos espaciales (Geomática) para la modelización, predicción y ayuda a la toma de decisiones en agricultura. TIPO: Conocimientos o contenidos
C04 - Compara las diferentes estrategias para la gestión inteligente y sostenible del suelo, el agua, la nutrición vegetal y relaciona los principios físico-químicos con el funcionamiento de los sensores utilizados en la agricultura digital y con los métodos para garantizar la trazabilidad y seguridad en la cadena agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Reconoce las tecnologías de automatización, robótica, así como las soluciones basadas en energías renovables aplicables a la maquinaria e instalaciones agroindustriales para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Analiza el marco normativo, los principios de sostenibilidad y economía circular aplicados a la producción agroalimentaria, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Explica los modelos de negocio digitales y los principios de la economía agraria que rigen la rentabilidad y viabilidad de las empresas del sector en un entorno globalizado. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Describe los flujos de trabajo, la planificación y el control en la dirección de operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando la trazabilidad y la seguridad alimentaria en la cadena de suministro digital. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Conoce los fundamentos de la electrónica y la Internet de las Cosas para la captación de datos, así como las técnicas de procesamiento de señal necesarias para interpretar la información del entorno agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
C10 - Analiza, diagnostica y evalúa los procesos clave de una organización, identificando áreas de mejora y optimizando su eficiencia, productividad y calidad mediante la transformación digital de metodologías y herramientas de gestión. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias
COM03 - Asesorar a empresas e instituciones del sector en su proceso de transición digital, comunicando de manera efectiva las ventajas y requerimientos técnicos, económicos y organizativos. TIPO: Competencias
COM04 - Gestionar de forma íntegra la cadena de valor agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor, aplicando herramientas digitales para garantizar la calidad, la seguridad alimentaria y la transparencia. TIPO: Competencias
COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias
COM08 - Realizar un ejercicio original, y presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo integral en el ámbito de la digitalización y gestión agrícola en el que se sinteticen los resultados de formación y aprendizaje adquiridos en las enseñanzas TIPO: Competencias
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Aplica modelos de Inteligencia Artificial para optimizar procesos clave como la dosificación de fertilizantes, la predicción de cosechas o la detección temprana de enfermedades. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Diseña y simula sistemas de riego inteligentes y digitalizados que optimizan el consumo de agua y energía, respondiendo a las necesidades hídricas reales del cultivo. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Gestiona prototipos funcionales de aplicaciones móviles que permitan la captura de datos en campo y la gestión remota de explotaciones agrícolas. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Planifica las operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando tecnologías digitales para la gestión optimizada de la cadena de suministro, la logística y la trazabilidad TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Elabora un plan de digitalización para una empresa agroalimentaria, identificando las tecnologías pertinentes, analizando su viabilidad técnica y evaluando su retorno de la inversión. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Diseña, simula y optimiza sistemas mecánicos respondiendo a las necesidades técnicas del ámbito agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Elabora informes y cuadros de mando para facilitar la toma de decisiones estratégicas y la definición de planes de acción, una vez que se han recopilado, analizado e interpretado los datos relevantes del negocio, obtenidos mediante herramientas de business intelligence y visualización de datos. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del **Distrito Único Universitario** y a través de la página web de la **Universidad de Jaén**.

Para cada curso académico, la Dirección General con competencias en coordinación universitaria regulará la admisión mediante un acuerdo de la Comisión del Distrito Único Andaluz Universitario de Andalucía, por el que se establecerá el procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Máster en el correspondiente curso.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según el cual, quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universi-

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B2 o superior, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablante.

Asimismo, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Procedimiento y criterios de Admisión

Corresponde a la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz determinar dentro de dichos procedimientos de admisión, la ponderación de las calificaciones obtenidas en la Prueba de Acceso a la Universidad o en Pruebas de Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias de materias del currículo del Bachillerato español.

Los/as estudiantes con título extranjero de educación superior sin homologar deberán presentar un certificado expedido por la autoridad universitaria competente en el país de procedencia, el cual acredite que el nivel de formación faculta para el acceso a los estudios de postgrado en el país de origen. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior. En ningún caso, el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de los requisitos de admisión generales, los requisitos específicos de admisión al MDGA son los que se detallan a continuación:

- Nota media del expediente académico de la titulación de acceso: 40%
- Currículum Vitae: 40%.
- Afinidad de la titulación universitaria de acceso: 20%

Con respecto a la afinidad de la titulación de acceso, se establece el siguiente orden de prioridad:

Titulaciones con preferencia ALTA para la admisión:

- Graduado/as, Máster o Ingenieros/as en cualquier de las ramas de agronomía o con especialidades o menciones en las ramas agronómicas, tales como:
  - Graduados/as en Ingeniería Agroalimentaria (cualquiera de sus modalidades).
  - Graduados/as en Ingeniería Agrícola (cualquiera de sus modalidades).
  - Graduados/as en Ingeniería Agraria (cualquiera de sus modalidades).
  - Graduados/as en Ingeniería Agroambiental (cualquiera de sus modalidades).
  - Graduados/as en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
  - Graduados/as en Ciencias Ambientales.
  - Ingenieros/as Agrónomos/as.
  - Máster Universitario en Ingeniería Agrónoma.
  - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.
  - Máster Universitario en Agroingeniería.
  - Máster Universitario en Ingeniería y Gestión de la Cadena Agroalimentaria.
  - Máster Universitario en Proyectos y Gestión de Plantas Agroindustriales.
  - Máster Universitario en Tecnología y Calidad en las Industrias Agroalimentarias.
  - Máster Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
  - Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Agrarias.

Titulaciones con preferencia MEDIA-BAJA para la admisión:

- Graduado/as en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (cualquiera de sus modalidades).
- Graduado/as en Ingeniería Telemática.
- Graduado/as en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
- Graduado/as en Electrónica de Telecomunicación.
- Graduado/as en Ingeniería Informática (cualquiera de sus modalidades).
- Graduados/as en Ingeniería Eléctrica.
- Graduados/as en Ingeniería Electrónica Industrial.
- Graduados/as en Ingeniería Mecánica.
- Graduados/as en Ingeniería en Organización Industrial.
- Graduados/as en Ingeniería Química Industrial.
- Graduados/as en Biología.
- Graduados/as en Química.
- Graduados/as en Ingeniería en Geomática y Topografía.
- Ingeniero/as en Telecomunicaciones.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Ingeniero/as Industriales.
- Ingeniero/as en Organización Industrial.
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Informáticos.

El/la candidato/a deberá probar documentalmente sus méritos según los requisitos indicados. La admisión quedará sin efecto si los documentos no se aportan en el plazo y forma requeridos o si, posteriormente, se probase su falsedad.

Por otra parte, podrá solicitar la admisión condicionada, el estudiantado de las universidades españolas que, a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), sólo le reste por superar: la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado. Sólo se permitirá la admisión en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quienes dispongan del título oficial de grado. La matrícula se entenderá condicionada hasta la finalización de los estudios de grado, siendo definitiva cuando el/la estudiante acredite haber abonado los derechos de expedición del título de grado. En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al máster.

La Universidad de Jaén reserva, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en el Máster para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Asimismo, los sistemas de información y los procedimientos de admisión tienen en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas y se dispone de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados (**Necesidades Específicas de Apoyo Educativo - UJA**).

~~Debido al carácter Dual del Máster, se proporcionará al estudiantado, con suficiente antelación al proceso de matrícula, la información necesaria relacionada con la admisión en esta mención.~~

Mención Dual

Inicialmente, en este máster se ofertarán tres plazas para la realización de la Mención Dual. Este número se ha calculado teniendo en cuenta el número de empresas colaboradoras que podrían participar en este momento en dicha mención, de modo que, como mínimo, se respete la relación 1:2 (una plaza por cada dos empresas). En función del número de estudiantes matriculados y del número de empresas colaboradoras, este número podría ampliarse.

Los Centros informarán al estudiantado sobre el proyecto formativo dual: empresas/entidades colaboradoras, objetivos, procedimientos de admisión y abandono del programa formativo dual, así como el proceso de asignación de estudiantes a empresas.

Criterios de admisión.

Los criterios de admisión en el programa formativo dual y de distribución del alumnado entre las distintas entidades o instituciones colaboradoras serán publicados en la web de la titulación. La asignación de la empresa o institución a cada estudiante será llevada a cabo de forma transparente por la Comisión mixta de seguimiento de la formación dual (formada por dos miembros de la UJA y dos miembros de la empresa), atendiendo a criterios académicos, personales y de interés profesional mutuo de alumnado-empresa, participando las empresas en este proceso.

El baremo para acceder a la Mención Dual se establece a partir de la evaluación de los siguientes méritos:

- Expediente Académico: se valorará la nota media del expediente de la titulación que da acceso al máster.
- Currículum Vitae y Experiencia Profesional: se valorará la experiencia profesional previa que sea relevante para el ámbito del máster.
- Entrevista Personal: mediante una entrevista personal, la comisión de selección (con participación de la empresa) evaluará la motivación real del estudiantado, su madurez, sus habilidades de comunicación, su capacidad para trabajar en equipo y su alineación con los valores y la cultura de la entidad colaboradora.
- Nivel de idioma extranjero.

En la siguiente tabla se indican los valores de cada uno de los criterios, el instrumento de evaluación y la justificación y aspectos a valorar:

Baremo para la selección de estudiantado de Mención Dual

Criterio	Ponderación	Instrumento de evaluación	Justificación y aspectos a valorar
Expediente Académico	50%	Certificación Académica Oficial con nota media	Evalúa la capacidad académica del estudiantado.
Experiencia Profesional Relevante	15%	Currículum Vitae, vida laboral y certificados de empresa	Mide la familiaridad del/a candidato/a con el sector profesional, su madurez y su potencial de integración en la cultura de la empresa.
Nivel de Idioma	10%	Certificado oficial	Evalúa una competencia transversal clave para la competitividad en un mercado global.
Entrevista Personal	25%	Entrevista realizada por la Comisión Académica y la empresa	Valora competencias interpersonales, motivación, proactividad y capacidad de comunicación.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La admisión consta de dos fases con una puntuación total de diez puntos.

2.1. La **primera fase** (MÉRITOS) tendrá una puntuación máxima de seis puntos, y será común para todos los candidatos. En esta primera fase, la Comisión mixta de seguimiento de la formación dual evaluará el currículum académico de los/as candidatos/as (en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes) con el siguiente baremo:

- Nota media de la titulación de acceso al máster: hasta cinco puntos.
- Nivel de idioma: hasta un punto.

2.2. La **segunda fase** (ENTREVISTA y CV) tendrá una puntuación máxima de cuatro puntos en función de la adecuación al perfil preferente demandado por la entidad colaboradora. En esta fase, cada entidad colaboradora entrevistará al estudiantado que haya solicitado cursar la Mención Dual en esa entidad, y otorgará a cada candidato/a una puntuación máxima de cuatro puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

- Habilidades de comunicación: claridad y eficacia en la comunicación oral e interacción personal (1 punto).
- Habilidades para la resolución de problemas: respuesta ante hipotéticos casos que muestren su capacidad para enfrentar y resolver desafíos (1 punto).
- Motivación y actitud: actitud y motivación hacia el aprendizaje y el crecimiento profesional (0,5 puntos).
- Experiencia profesional: se valorará la familiaridad del/a candidato/a con el sector profesional, su madurez y su potencial de integración en la cultura de la empresa y la formación complementaria en herramientas y temáticas relacionadas con el programa formativo que ofrece la entidad colaboradora (1,5 puntos).

Los/as candidatos/as cuya puntuación en esta segunda fase no supere los 2 puntos serán excluidos/as del proceso de selección en las entidades colaboradoras a las que se hubieran postulado.

Proceso de solicitud/selección:

El proceso se inicia con la presentación de candidaturas por parte del alumnado interesado:

- El alumnado presentará una única solicitud en la que deberá ordenar las entidades colaboradoras por orden de preferencia y adjuntar la siguiente documentación:
  - Expediente académico de la titulación de acceso al máster.
  - Currículum Vitae.
  - Certificación oficial de nivel de idioma extranjero.
- La Secretaría del centro verificará la documentación y elaborará un listado de personas solicitantes por cada entidad colaboradora (basado en las preferencias indicadas). La Secretaría remitirá estos expedientes a la Comisión Mixta de seguimiento de la formación dual y a las empresas correspondientes.

Terminada la fase de presentación de candidaturas, se realizará la evaluación del alumnado interesado en realizar la formación dual. Para ello:

- Cada empresa realizará una entrevista a las personas solicitantes que la hayan incluido en sus preferencias, valorando los ítems específicos de la fase de admisión.
- La Comisión mixta de seguimiento de la formación dual recopilará los resultados para generar una calificación final por candidato/a para cada entidad, sumando la puntuación común de la primera fase y la puntuación específica de la segunda fase.

Una vez que se ha evaluado al estudiantado solicitante, se realizará la asignación de plazas de la siguiente forma:

- Se elaborará una lista priorizada para cada entidad colaboradora ordenando al estudiantado según su puntuación final total.
- Siguiendo el orden de puntuación de la lista de cada entidad colaboradora, se adjudicará la plaza al candidato/a, respetando su orden de preferencia manifestado en la solicitud.
- Si tras la asignación inicial quedaran plazas libres en alguna entidad, se procederá a asignar dichas plazas a estudiantes que:
  - Hayan solicitado dicha entidad colaboradora (aunque no fuera su primera opción).
  - No hayan obtenido plaza en una entidad colaboradora de mayor preferencia.
  - Hayan superado la entrevista correspondiente.

Finalmente, se establecerán los siguientes plazos legales y la oficialidad de este proceso:

- La Secretaría del centro publicará la lista provisional de asignación de estudiantado a los proyectos formativos, en un plazo máximo de un mes desde el inicio del periodo de presentación de solicitudes.
- El estudiantado dispondrá de diez días hábiles desde la publicación provisional para presentar alegaciones.
- La Comisión mixta de seguimiento de la formación dual resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de asignaciones en un plazo máximo de quince días hábiles tras finalizar el periodo de alegaciones.

Proceso de abandono:

De acuerdo con el art. 22.5 del R.D. 822/2021, el/la estudiante que haya elegido cursar la Mención Dual dentro de una enseñanza de Máster Universitario, podrá abandonarla si lo considera oportuno, y reintegrarse en el itinerario general siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la Mención Dual en el respectivo plan de estudios.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Bien por causa voluntaria, bien por cualquier motivo de extinción del contrato laboral estipulado en la legislación vigente, el/la estudiante realizará una solicitud dirigida a la persona encargada de la coordinación del máster en la que exponga los motivos de dicha renuncia.

Una vez recibida la solicitud, y en el plazo de 15 días, la Comisión Académica del Máster la valorará y comunicará la resolución dentro de dicho plazo. La Comisión Académica del Máster podrá, a la vista del informe correspondiente de la Comisión mixta de seguimiento de la formación dual, y de la dedicación del estudiante a la misma hasta el momento de abandonarla, reconocer la asignatura Prácticas Externas del itinerario que no está asociado a la mención dual. Si el/la estudiante no ha realizado al menos 100 horas de trabajo en el marco de la Mención Dual, no será posible en ningún caso reconocer dicha asignatura. No será posible ningún reconocimiento de créditos de la asignatura de TFM para un estudiante que abandone la Mención Dual.

En el caso de que la Comisión Académica del Máster apruebe la solicitud de renuncia, el/la estudiante debe solicitar la asignación de un TFM de la oferta pública, o bien proponer un TFM en oferta concertada con el profesorado que imparte docencia en el máster, y comenzar un nuevo TFM desde el principio. Paralelamente, debe matricularse de las asignaturas optativas necesarias para completar el total de créditos definidos en el plan de estudios.

Nota sobre interpretación: Cualquier duda sobre la interpretación de estas normas o situaciones no previstas será resuelta por la Comisión Mixta de seguimiento de la formación dual.

El modelo de convenio específico para la realización de un proyecto formativo en una Mención Dual incluye, entre otros aspectos:

- Las asignaturas que lo integran, los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- El perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- Las obligaciones y derechos de cada una de las partes, así como del estudiantado que curse la Mención.

Como mecanismo de coordinación entre la Universidad y la entidad colaboradora, y tal como marca el modelo de Convenio de colaboración educativa que se tienen que firmar entre ellas, se debe fijar un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del estudiantado y el desempeño de su actividad en la empresa, siendo responsabilidad de la Comisión mixta de seguimiento de la formación dual. Los integrantes de cada una de las Comisiones de seguimiento Universidad-Entidad colaboradora está detallado en cada uno de los convenios de colaboración educativa. El seguimiento y control de la ejecución de los acuerdos de colaboración educativa lo llevará a cabo la Comisión Académica del Máster.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

DESCRIPCIÓN

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
*Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	**0%**	**0%**	*No procede*
Créditos cursados en Títulos propios	**0%**	**0%**	*No procede*
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	**0%**	**15%**	***Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén Procedimiento para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional***

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

			(EPSL) ***Procedimiento para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional*** *(EPSJ)*

*El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior. El artículo 5 de este Real Decreto establece que las relaciones directas de títulos universitarios de Grado con los títulos de Grado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior y de Técnico Deportivo Superior se concretarán mediante un acuerdo entre las Universidades que los imparten y la Administración educativa correspondiente. Asimismo, el artículo 10.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las Universidades o de otros estudios superiores oficiales.

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se hará de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La **Normativa** de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén puede consultarse, actualizada, en la página **Reconocimiento de créditos** de la Universidad de Jaén.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional y laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios de este Máster. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

En la solicitud de reconocimiento, el/la estudiante deberá detallar y acreditar documentalmente las funciones realizadas en su puesto. La Comisión Académica del Máster estudiará la documentación aportada y evaluará si las habilidades/conocimientos/competencias adquiridas por el/la estudiante durante la experiencia laboral y/o profesional aportada son similares a los previstos en cualquier asignatura del plan de estudios (excluyendo el Trabajo Fin de Máster y dando prioridad a la asignatura Prácticas externas), de modo que el reconocimiento no afecte al perfil de egreso.

Materias reconocibles

Cuando de la evaluación se desprenda que la persona solicitante tiene todos los resultados de aprendizaje asociados a una determinada materia o asignatura, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia o asignatura.

Como norma general, será necesario justificar, al menos, un año de experiencia profesional que esté relacionada con los resultados de aprendizaje del título en el que se esté realizando la solicitud de reconocimiento. En este sentido, se reconocerán 6 créditos ECTS por cada año de experiencia que se acredite.

Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas. A continuación, serán reconocidos los créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con los resultados de aprendizaje descritos en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Los/as estudiantes que opten por la mención dual no podrán reconocer los correspondientes a las asignaturas que se vayan a impartir en la entidad colaboradora y sí podrán reconocer la asignatura #Prácticas externas# en las mismas condiciones que el resto de los/as estudiantes del Máster.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Consultar: ***https://www.ujaen.es/servicios/serinco/tramites-y-servicios/estudiantes-uja***

Movilidad internacional de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Jaén es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la Administración buscan titulados con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad internacional de los estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el **Vicerrectorado con competencias en Internacionalización**.

Este Vicerrectorado, por iniciativa propia o a petición de los centros de la Universidad de Jaén, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un/a responsable o coordinador/a de los programas de movilidad (**listado de convenios**). De hecho, los centros tienen competencias en la movilidad de sus estudiantes y lo gestionan a través del Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje de su SGC (***PC02 Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje***).

El responsable o la responsable de los programas de movilidad de cada Centro promueve actividades para fomentar la participación del estudiantado en este tipo de programas y es el encargado de proponer los coordinadores o las coordinadoras de cada convenio con una Universidad extranjera. De este modo, los coordinadores académicos o las coordinadoras de movilidad serán responsables de la tutorización académica para distintas titulaciones o áreas de estudio, en función de las universidades socias.

Una vez que el/la alumno/a ha sido seleccionado/a y acepta la beca de movilidad, el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización, a través del Servicio de **Relaciones Internacionales y Cooperación**, gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador o coordinadora del programa, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación. A partir del curso 2018/19 se gestionan todas las convocatorias y movilidades a través de una aplicación informática online, el programa UMOVE, creado por la Universidad de Almería y gestionado, además, por las universidades de Jaén, Politécnica de Cartagena, Huelva, Cádiz y Alicante. Dicha **aplicación** permite la comunicación entre el/la estudiante y el coordinador o la coordinadora para la gestión de su contrato académico; de igual manera permite gestionar toda la documentación requerida para la movilidad a través de la misma (contrato, seguro, nominación, ampliación, certificados de calificaciones, etc.) **https://www.ujaen.es/servicios/serinco/tramites-y-servicios/estudiantes-uja**.

Asimismo, el coordinador o la coordinadora de un programa realiza labores de asesoramiento y orientación al alumnado que viene a cursar estudios en la Universidad de Jaén, procedentes de universidades extranjeras. El Vicerrectorado con competencias en Internacionalización gestionará la **documentación de este alumnado**, realizando, además, la labor de recepción y acogida a través de **jornadas de recepción** realizadas cuatrimestralmente en la que además de personal del Vicerrectorado y de la Sección de Relaciones Internacionales, participan miembros del Gabinete de Psicología, de la Policía Nacional y de Extranjería que imparte una charla de seguridad. El tratamiento de la información y la documentación del estudiantado entrante se gestiona a través de la plataforma UMOVE con la que pueden contactar también con sus coordinadores/coordinadoras.

Los/as estudiantes propios que opten por la mención dual, no podrán realizar movilidad (saliente) durante su periodo de contrato en alternancia con la entidad colaboradora (segundo semestre). Los/as estudiantes extranjeros procedentes de un programa de movilidad (entrantes) no tendrán restricciones para cursar las asignaturas de la mención dual, siempre y cuando se matriculen todas las asignaturas de la mención y se cursen durante el segundo semestre.

Información sobre la movilidad

El Vicerrectorado con competencias en Internacionalización informa al estudiantado a través de su **página web** sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad y, a través de las convocatorias (publicadas en la Web y difundidas a través de las redes sociales), se aporta información de la Universidad de destino y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los coordinadores y las coordinadoras correspondientes, así como las ayudas económicas. De esta forma, el estudiantado puede consultar las convocatorias ofertadas a su titulación además de las plazas que pueden solicitar y los requisitos de idiomas a través de INTRANET/UMOVE; para ello, se dispone de una **guía para la solicitud de plazas**.

Existen distintos tipos de becas de movilidad internacional que los estudiantes de la Universidad de Jaén pueden solicitar:

1. Convocatoria **ERASMUS+ KA131 Grado/Máster**. La finalidad de esta convocatoria es que el estudiantado pueda realizar estancias de estudios en Instituciones de Educación Superior Europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones, promover su capacitación lingüística y, consecuentemente, facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente. El alumnado se puede beneficiar de una ayuda económica de diferentes organismos financiadores y cuyo importe varía anualmente en función a lo establecido por las instituciones correspondientes (Unión Europea, Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones).
2. Convocatoria **ERASMUS+ KA131 Prácticas**. El estudiantado puede realizar estancias de prácticas en empresas o Instituciones de Educación Superior Europeas con posibilidad de reconocimiento de 6 créditos optativos.
3. Convocatoria **ERASMUS+ KA131 Doctorado**. Con el objetivo de que el estudiantado pueda formarse a través de estancia de estudio en Instituciones de Educación Superior europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.
4. Convocatoria **ERASMUS + KA131 Estancias Cortas**. La Universidad de Jaén consciente de los cambios innovadores que se están introduciendo en los procesos de aprendizaje, quiere promover la participación de su estudiantado en programas intensivos de corta duración que incluyen, en algunas ocasiones, el aprendizaje basado en retos, en el que equipos transnacionales y transdisciplinares trabajan juntos para resolver desafíos. Al permitir formatos de movilidad nuevos y más flexibles que combinan la movilidad física con un componente virtual, los programas intensivos combinados, Blended Intensive Programmes (BIP), aspiran a llegar a todo tipo de estudiantes, de cualquier origen, campo de estudio y ciclo.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. Convocatoria **Becas SANTANDER ERASMUS+** para el/la estudiante solicitante que realice su movilidad Erasmus durante el curso correspondiente.
6. Convocatoria **ERASMUS+ KA171 estudios**. El estudiantado puede realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior de países asociados europeos con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente. El alumnado se puede beneficiar de una ayuda económica de la Unión Europea en función de los importes establecidos anualmente por el SEPIE.
7. Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén para la movilidad de estudiantes (en el marco del plan propio de **movilidad internacional No Erasmus**) a instituciones de educación superior en América, Asia y Oceanía, en virtud de los Convenios de Cooperación Académica para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Jaén y las Instituciones de Educación Superior extranjeras. El **número de plazas convocadas** aparece anualmente en la oferta de la convocatoria y el alumnado puede consultarla a través de INTRANET/UMOVE.
8. Convocatoria **Santander UJA Global**. El objetivo de esta convocatoria es ayudar al estudiantado universitario que se encuentre realizando una estancia del Plan Propio de la Universidad de Jaén en el extranjero, otorgándoles una ayuda económica complementaria, fomentando de este modo la movilidad de alto valor académico del estudiantado de la UJA hacia países no asociados al programa de movilidad marco Erasmus+, considerados de renta alta, de las regiones de Norteamérica, Asia y Oceanía, así como su empleabilidad después de su estancia internacional. En particular, los países elegibles para este programa son: Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Australia y Nueva Zelanda.
9. Convocatoria de movilidad internacional con Instituciones de Educación Superior en México, Chile y Brasil. En este caso y según el destino, la ayuda económica oscila en función a lo establecido en convocatoria que está pendiente de aprobar por la Junta de Andalucía.

La Universidad de Jaén ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés, alemán, italiano y portugués para los alumnos y alumnas que así lo soliciten a través del Centro de Lenguas Modernas (CEALM). Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en este **enlace**. Adicionalmente, el CEALM ofrece **programas de aprendizaje del español** para alumnado internacional de acogida.

Reconocimiento de Créditos

La UJA tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional. Está disponible en este **enlace**.

Movilidad nacional de estudiantes propios y de acogida

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) sienta sus bases en 2000 mediante la aprobación por parte de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) a través de la firma del convenio marco para el establecimiento de este sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, como factor de integración y cohesión del sistema universitario español, siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas.

Para ello, se garantiza al estudiante desplazado el reconocimiento académico de los créditos superados en una universidad distinta a aquella en que sigue sus estudios ~~de grado.~~

Este programa no está apoyado por becas y ayudas económicas a nivel nacional o estatal salvo que así lo contemplen los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, sí puede estar apoyado por becas autonómicas o de instituciones públicas o privadas. Las universidades publicitan estas convocatorias en tiempo y forma y procurarán que los formularios no difieran de los de este programa.

El beneficiario de estas plazas sólo tendrá que abonar su matrícula en la Universidad de Jaén, lo que le da derecho a realizar estudios relativos a su titulación en la universidad de destino por el tiempo que figure en el acuerdo bilateral firmado entre la Universidad de Jaén y la universidad de destino y, asimismo, al reconocimiento en nuestra universidad de tales estudios, a todos los efectos académicos y administrativos, previa firma del correspondiente documento por ambas partes: el alumno y la Universidad de Jaén.

Los/as estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen y no asumirán los gastos administrativos derivados de la matriculación en el centro de destino.

El Coordinador Académico o la Coordinadora Académica del Programa será el Decano o la Decana, el Director o la Directora de la Facultad/Escuela/Centro de Estudios de Postgrado en la que el/la solicitante realiza sus estudios en la Universidad de Jaén.

La convocatoria SICUE en el correspondiente curso se puede consultar en este **enlace**.

La gestión de la movilidad del estudiantado se recoge en el procedimiento PC02 *Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje* del Sistema de Garantía Interna de Calidad (**EPSL**, **EPSJ**).

Este título de Máster tiene una duración de un único curso académico (60 ECTS), por lo que una movilidad tradicional de larga duración (uno o dos semestres) resulta más difícil que un título de máster de mayor duración o un título de grado.

No obstante, se pueden contemplar opciones de movilidad tradicional o de menor duración. En este sentido, se puede fomentar la participación del estudiantado en Programas Intensivos Combinados (Blended Intensive Programmes - BIP), siempre que supongan un verdadero beneficio para el proceso de enseñanza y complemente la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje.

La UJA cuenta con los siguientes **convenios** de movilidad con universidades extranjeras que contemplan formación en el mismo ámbito que este título de máster:

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Visoka Sola Za Varstvo Okolja (Eslovenia).
- Debreceni Egyetem (Hungria).
- Politechnika Slaska (Polonia).
- Politechnika Swietokrzyska W Kielcach (Polonia).
- Fachhochschule Technikum Wien (Austria).
- Universiteit Gent (Bélgica).

Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida en la medición dual

Este título de Máster tiene una duración de un único curso académico (60 ECTS) por lo que una movilidad tradicional de larga duración (semestre) resulta pedagógicamente inviable, ya que interrumpiría la continuidad del proyecto formativo y los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora.

No obstante, se pueden contemplar opciones de movilidad que no afecten a la continuidad del proyecto formativo con la entidad colaboradora y que sean coherentes con los objetivos del título. En este sentido, se puede fomentar la participación del estudiantado en Programas Intensivos Combinados (*Blended Intensive Programmes* - BIP), siempre que supongan un verdadero beneficio para el proceso de enseñanza y complemente la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje. La selección de los BIP se realizará en coordinación con el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora.

En los casos en que la entidad colaboradora sea una empresa multinacional o con sedes en el extranjero, se podrá considerar la posibilidad de que una parte del proyecto formativo se desarrolle en una de sus delegaciones internacionales. Las condiciones específicas de esta movilidad (duración, tareas, supervisión) quedarán explícitamente recogidas en el convenio de colaboración educativa suscrito entre la universidad y la empresa.

La incorporación de estudiantes de acogida en el itinerario de Mención Dual no se contempla ya que, fundamentalmente, implica la firma de un contrato de formación en alternancia entre el/la estudiante y la entidad colaboradora, con un proceso de selección previo y unas obligaciones específicas que no son aplicables a un/a estudiante en movilidad temporal.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Gestión Agrícola en un Entorno Digital		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	34	
NIVEL 2: Automatización y Control Procesos Agroindustriales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Reconoce las tecnologías de automatización, robótica, así como las soluciones basadas en energías renovables aplicables a la maquinaria e instalaciones agroindustriales para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Conoce los fundamentos de la electrónica y la Internet de las Cosas para la captación de datos, así como las técnicas de procesamiento de señal necesarias para interpretar la información del entorno agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Dirección de Operaciones Agroalimentarias en un Contexto Digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
3		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C06 - Analiza el marco normativo, los principios de sostenibilidad y economía circular aplicados a la producción agroalimentaria, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Describe los flujos de trabajo, la planificación y el control en la dirección de operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando la trazabilidad y la seguridad alimentaria en la cadena de suministro digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM03 - Asesorar a empresas e instituciones del sector en su proceso de transición digital, comunicando de manera efectiva las ventajas y requerimientos técnicos, económicos y organizativos. TIPO: Competencias		
COM04 - Gestionar de forma íntegra la cadena de valor agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor, aplicando herramientas digitales para garantizar la calidad, la seguridad alimentaria y la transparencia. TIPO: Competencias		
COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias		
COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias		
HD05 - Planifica las operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando tecnologías digitales para la gestión optimizada de la cadena de suministro, la logística y la trazabilidad TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Economía Agraria y Desarrollo Evolutivo de la Digitalización en el Sector Agroalimentario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Explica los modelos de negocio digitales y los principios de la economía agraria que rigen la rentabilidad y viabilidad de las empresas del sector en un entorno globalizado. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM03 - Asesorar a empresas e instituciones del sector en su proceso de transición digital, comunicando de manera efectiva las ventajas y requerimientos técnicos, económicos y organizativos. TIPO: Competencias
COM04 - Gestionar de forma íntegra la cadena de valor agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor, aplicando herramientas digitales para garantizar la calidad, la seguridad alimentaria y la transparencia. TIPO: Competencias
COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias
COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias
HD07 - Elabora un plan de digitalización para una empresa agroalimentaria, identificando las tecnologías pertinentes, analizando su viabilidad técnica y evaluando su retorno de la inversión. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Gestión Inteligente de Suelos, Nutrición y Fertilizantes		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Compara las diferentes estrategias para la gestión inteligente y sostenible del suelo, el agua, la nutrición vegetal y relaciona los principios físico-químicos con el funcionamiento de los sensores utilizados en la agricultura digital y con los métodos para garantizar la trazabilidad y seguridad en la cadena agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
HD02 - Aplica modelos de Inteligencia Artificial para optimizar procesos clave como la dosificación de fertilizantes, la predicción de cosechas o la detección temprana de enfermedades. TIPO: Habilidades o destrezas		

NIVEL 2: Instalaciones Eléctricas y Energías Renovables para la Agroindustria		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Reconoce las tecnologías de automatización, robótica, así como las soluciones basadas en energías renovables aplicables a la maquinaria e instalaciones agroindustriales para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
HD03 - Diseña y simula sistemas de riego inteligentes y digitalizados que optimizan el consumo de agua y energía, respondiendo a las necesidades hídricas reales del cultivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Sistemas de Apoyo a la Decisión (DSS) en el Control de Plagas y Enfermedades		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
3		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Identifica los principios de la analítica avanzada, integrando técnicas de Inteligencia Artificial y análisis de datos espaciales (Geomática) para la modelización, predicción y ayuda a la toma de decisiones en agricultura. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Analiza el marco normativo, los principios de sostenibilidad y economía circular aplicados a la producción agroalimentaria, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias		
COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Gestiona prototipos funcionales de aplicaciones móviles que permitan la captura de datos en campo y la gestión remota de explotaciones agrícolas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Sostenibilidad y Digitalización en la Optimización de la Industria Agroalimentaria		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C06 - Analiza el marco normativo, los principios de sostenibilidad y economía circular aplicados a la producción agroalimentaria, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Describe los flujos de trabajo, la planificación y el control en la dirección de operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando la trazabilidad y la seguridad alimentaria en la cadena de suministro digital. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Gestionar de forma íntegra la cadena de valor agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor, aplicando herramientas digitales para garantizar la calidad, la seguridad alimentaria y la transparencia. TIPO: Competencias		
COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Planifica las operaciones de una empresa agroalimentaria, integrando tecnologías digitales para la gestión optimizada de la cadena de suministro, la logística y la trazabilidad TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Tecnología Mecánica en la Industria Agroalimentaria		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
4		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Reconoce las tecnologías de automatización, robótica, así como las soluciones basadas en energías renovables aplicables a la maquinaria e instalaciones agroindustriales para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
COM03 - Asesorar a empresas e instituciones del sector en su proceso de transición digital, comunicando de manera efectiva las ventajas y requerimientos técnicos, económicos y organizativos. TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HD08 - Diseña, simula y optimiza sistemas mecánicos respondiendo a las necesidades técnicas del ámbito agroalimentario. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Tecnología y Digitalización del Regadío		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Compara las diferentes estrategias para la gestión inteligente y sostenible del suelo, el agua, la nutrición vegetal y relaciona los principios físico-químicos con el funcionamiento de los sensores utilizados en la agricultura digital y con los métodos para garantizar la trazabilidad y seguridad en la cadena agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias		
HD03 - Diseña y simula sistemas de riego inteligentes y digitalizados que optimizan el consumo de agua y energía, respondiendo a las necesidades hídricas reales del cultivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Tecnologías Habilitadoras para la Digitalización Agrícola		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	36	
NIVEL 2: Aplicaciones del Procesado de Señal en Agricultura		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Conoce los fundamentos de la electrónica y la Internet de las Cosas para la captación de datos, así como las técnicas de procesamiento de señal necesarias para interpretar la información del entorno agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Inteligencia Artificial Aplicada a la Agricultura		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Identifica los principios de la analítica avanzada, integrando técnicas de Inteligencia Artificial y análisis de datos espaciales (Geomática) para la modelización, predicción y ayuda a la toma de decisiones en agricultura. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Aplica modelos de Inteligencia Artificial para optimizar procesos clave como la dosificación de fertilizantes, la predicción de cosechas o la detección temprana de enfermedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Diseña y simula sistemas de riego inteligentes y digitalizados que optimizan el consumo de agua y energía, respondiendo a las necesidades hídricas reales del cultivo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Internet de las Cosas y Sensorización Aplicados a la Agricultura		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Conoce los fundamentos de la electrónica y la Internet de las Cosas para la captación de datos, así como las técnicas de procesamiento de señal necesarias para interpretar la información del entorno agroalimentario. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias
HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Big Data en el Sector Agroalimentario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Gestiona prototipos funcionales de aplicaciones móviles que permitan la captura de datos en campo y la gestión remota de explotaciones agrícolas. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Geomática Aplicada a la Gestión Agrícola		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Identifica los principios de la analítica avanzada, integrando técnicas de Inteligencia Artificial y análisis de datos espaciales (Geomática) para la modelización, predicción y ayuda a la toma de decisiones en agricultura. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Equipos y Sistemas de Computación de Alto Rendimiento y Cloud Computing		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
HD06 - Implementa sistemas integrales de monitorización agroalimentaria, gestionando desde la adquisición de datos mediante redes de sensores y actuadores (IoT) hasta el procesamiento y análisis digital de las señales para el control en tiempo real de cultivos, maquinaria y condiciones ambientales TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora un plan de digitalización para una empresa agroalimentaria, identificando las tecnologías pertinentes, analizando su viabilidad técnica y evaluando su retorno de la inversión. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Desarrollo Integrado de Competencias Profesionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Analiza los fundamentos de la transformación digital de la agricultura, identificando las tecnologías disruptivas que definen este concepto y su impacto en la cadena de valor. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Describe las arquitecturas tecnológicas, plataformas y lenguajes de programación necesarios para el diseño y desarrollo de soluciones de software seguras orientadas a la gestión agroalimentaria. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C10 - Analiza, diagnostica y evalúa los procesos clave de una organización, identificando áreas de mejora y optimizando su eficiencia, productividad y calidad mediante la transformación digital de metodologías y herramientas de gestión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Resolver problemas complejos y gestionar proyectos técnicos en el ámbito agrícola mediante la integración y el análisis crítico de datos multisectoriales y espaciales, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para fundamentar decisiones estratégicas considerando su impacto económico, social y medioambiental TIPO: Competencias		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias		
HD01 - Utiliza herramientas de software avanzado y Sistemas de Información Geográfica para el análisis, integración y visualización de datos estratégicos y espaciales, fundamentando la toma de decisiones técnicas y operativas mediante la producción de información gráfica y cartografía de valor. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora un plan de digitalización para una empresa agroalimentaria, identificando las tecnologías pertinentes, analizando su viabilidad técnica y evaluando su retorno de la inversión. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Elabora informes y cuadros de mando para facilitar la toma de decisiones estratégicas y la definición de planes de acción, una vez que se han recopilado, analizado e interpretado los datos relevantes del negocio, obtenidos mediante herramientas de business intelligence y visualización de datos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Prácticas Externas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	4	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C10 - Analiza, diagnostica y evalúa los procesos clave de una organización, identificando áreas de mejora y optimizando su eficiencia, productividad y calidad mediante la transformación digital de metodologías y herramientas de gestión. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Gestionar de forma íntegra la cadena de valor agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor, aplicando herramientas digitales para garantizar la calidad, la seguridad alimentaria y la transparencia. TIPO: Competencias		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

COM05 - Dirigir estratégicamente empresas y proyectos del sector agroalimentario, integrando la transformación digital como un eje fundamental para la mejora de la competitividad, la eficiencia y la sostenibilidad. TIPO: Competencias
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias
COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias
HD09 - Elabora informes y cuadros de mando para facilitar la toma de decisiones estratégicas y la definición de planes de acción, una vez que se han recopilado, analizado e interpretado los datos relevantes del negocio, obtenidos mediante herramientas de business intelligence y visualización de datos. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	10	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	10	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM02 - Adaptarse a la rápida evolución tecnológica y a los nuevos paradigmas del sector agroalimentario, desarrollando una capacidad de aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de su vida profesional. TIPO: Competencias		
COM06 - Liderar, motivar y cohesionar equipos de trabajo multidisciplinares para la investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos de digitalización agrícola, asignando roles y responsabilidades de manera efectiva, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y orientado a resultados y alineando el desempeño del equipo con los objetivos estratégicos de la empresa. TIPO: Competencias		
COM07 - Integrar los principios éticos, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de tecnologías agrícolas. TIPO: Competencias		
COM08 - Realizar un ejercicio original, y presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo integral en el ámbito de la digitalización y gestión agrícola en el que se sinteticen los resultados de formación y aprendizaje adquiridos en las enseñanzas TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		

El modelo de enseñanza-aprendizaje sobre el que se construye este plan de estudios pretende dar al estudiantado una participación activa. Por consiguiente, se contempla un modelo basado en una propuesta diversificada de actividades formativas que motiven al estudiantado para avanzar en el aprendizaje y adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas y competencias. Esta propuesta lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumnado que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesorado, resultando fundamental el acompañamiento y seguimiento personalizado en ese proceso de aprendizaje.

Código	Actividad formativa	Descripción
A1a	Actividades en gran grupo	Estas actividades combinan la transmisión de conocimientos teóricos con la aplicación práctica y la observación directa. Se incluyen la lección magistral para realizar la exposición de conceptos por parte del profesorado, la resolución de problemas, donde se fomenta el análisis, la formulación de hi-

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

		pótesis y la búsqueda de soluciones a situaciones específicas, y las visitas técnicas en las que se traslada al estudiantado fuera del aula para que pueda observar y comprender la aplicación real y el contexto profesional de la materia impartida.
A2a	Actividades en pequeño grupo	Estas actividades se centran en el aprendizaje práctico y aplicado, donde el estudiantado va más allá de la teoría para adquirir competencias del "saber hacer" y "aprender haciendo". Se incluyen laboratorios para resolver aplicaciones prácticas de los conceptos teóricos, talleres para fomentar el trabajo cooperativo para el desarrollo de habilidades, o talleres de informática para realizar simulación, ilustración y análisis de información, siendo el objetivo común la aplicación directa del conocimiento en entornos especializados y colaborativos.
A3a	Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual	Estas actividades se enfocan en la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades previamente adquiridos, empleando plataformas de docencia virtual en las que se utilizan herramientas digitales y software específico para realizar simulaciones, análisis de información e ilustrar de forma práctica los conceptos teóricos, facilitando la experimentación en un entorno digital.
A4a	Prácticas externas	En esta actividad, el estudiantado realiza un trabajo durante la estancia en prácticas en una empresa o centro de investigación
A5a	Trabajo fin de grado / máster	Proyecto en el ámbito profesionalizante o investigador individual y original, supervisado por un/a tutor/a o tutores/as, donde se aplican los conocimientos del máster. Este proceso culmina con la elaboración de una memoria escrita y su defensa pública ante un tribunal, demostrando los resultados del proceso de formación y aprendizaje adquiridos por el estudiante.
A6a	Actividad formativa en entidad colaboradora	Actividad de carácter presencial e individual a realizar en la entidad o centro de formación dual concretada en el programa de formación dual del estudiantado. Esta actividad formativa incluirá las siguientes acciones: • A6a.1. Estudio diagnóstico de la entidad colaboradora (estado del arte, estructura organizativa y productiva) alineándolo con la materia de referencia y los resultados de aprendizaje asociados a la misma y su aplicabilidad en el ámbito profesional. • A6a.2. Realización de los trabajos académicos específicos guiados en el ámbito de la materia, supervisados por el tutor o la tutora de la entidad, para el desarrollo de un proyecto formativo dentro del ámbito de trabajo de la entidad. • A6a.3. Elaboración de informes de seguimiento en la materia de referencia tomando como referencia el proyecto formativo llevado a cabo en la entidad. • A6a.4. Presentación de Informes a la Comisión de Seguimiento paritaria, exponiendo los primeros trabajos realizados, así como los avances, los retos, las dificultades, y valoración del aprendizaje, y resumiendo los trabajos pendientes.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Metodología
M1a	Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias
M2a	Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas
M3a	Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.
M4a	Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional
M5a	Supervisión de trabajos dirigidos
M6a	Aprendizaje en entidad colaboradora
M6a.1	Aprendizaje Basado en Problemas/Proyectos(*)
M6a.2	Aprendizaje Basado en Retos(*)
M6a.3	Aprendizaje Cooperativo/Colaborativo(*)
M6a.4	Estudio de casos(*)

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

(*) Metodologías docentes dependientes de la metodología M6a, exclusiva para la formación en alternancia en la entidad colaboradora de la Mención Dual.

El número de grupos reducidos a establecer en este máster tenderá, dentro de sus posibilidades, a seguir los criterios que aparecen en el documento técnico realizado por las Universidades Públicas Andaluzas para establecer un modelo de financiación con relación a los grupos de docencia. Este número de grupos dependerá del número de alumnos/as matriculados/as en cada asignatura, así como del coeficiente de experimentalidad asignado al área o áreas de conocimiento responsables. Como media, este título de máster propone que el 60% de la actividad docente se realizará en gran grupo y el 40% restante en pequeño grupo. No obstante, se consideran otras metodologías docentes, para las asignaturas de Prácticas en empresa, Mención dual y Trabajo Fin de Máster, en las que el trabajo a desarrollar por el alumnado es diferente en cada caso. Además, el Trabajo Fin de Máster deberá ser defendido en un acto público ante un tribunal universitario.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en un sistema basado en la adquisición de resultados de aprendizaje es un proceso complejo pues ha de evaluar la adquisición de conocimientos además de habilidades, destrezas y competencias. El proceso de evaluación tiene la finalidad de acreditar que el estudiantado ha adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas y competencias adscritas a una determinada asignatura, distribuirlos según el nivel de adquisición de estos, y servir como información al profesorado sobre la eficacia del sistema enseñanza-aprendizaje utilizado. Este proceso también debe servir al estudiantado como retroalimentación informativa y como estímulo para el aprendizaje. Por tanto, la renovación en las actividades formativas debe ir acompañada de cambios en la metodología de evaluación.

La evaluación debe servir para verificar que el alumnado ha asimilado los conocimientos básicos de las diferentes disciplinas y ha adquirido las habilidades, conocimientos y competencias del título. En este sentido, el examen es una herramienta eficaz para valorar los conocimientos adquiridos (saber). Pero la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiantado ha adquirido las habilidades, destrezas y competencias (saber hacer) del título. Por ello, además del examen escrito se deben utilizar sistemas de evaluación distintos (evaluación del saber hacer mediante exámenes prácticos, exposiciones orales preparadas de antemano, explicaciones cortas realizadas por los/as alumnos/as en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de ordenador, trabajo en equipo y otros sistemas que el profesorado considere adecuados como manejo de instrumental de laboratorio, trabajo experimental, informes, lecturas, etc.) y que permitan valorar si el alumnado ha adquirido las resultados del proceso de formación y aprendizaje correspondientes en cada disciplina. Asimismo, estos criterios deberán estar claramente establecidos en las guías docentes aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes y, tanto los criterios como su aplicación, podrán ser supervisados por la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Por último, la forma de expresar las calificaciones se ajustará a lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Se establecen ocho sistemas de evaluación:

Código	Sistema de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S1a	Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	5	20
S2a	Participación en actividades presenciales y/o virtuales	5	20
S3a	Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	40	75
S4a	Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	15	55
S5a	Informe del tutor/a de Prácticas Externas de la Universidad en base a la Memoria elaborada por el alumnado	10	60
S6a	Informe del tutor/a de Prácticas Externas de la empresa o institución	40	80
S7a	Informe del tutor/a del trabajo fin de máster	10	30
S8a	Defensa del trabajo fin de grado/máster	70	90
S9a	Evaluación en entidad colaboradora		
SE9a.1	Informe diagnóstico	5	25
SE9a.2	Diario de campo sobre los trabajos académicos específicos desarrollados en la entidad	20	40
SE9a.3	Informes de seguimiento	25	45
SE9a.4	Defensa/exposición de los informes a la Comisión de Seguimiento	30	50

El sistema de evaluación S9a, empleado para la actividad y metodología docente a realizar en la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, tomará como referencia los siguientes recursos o medios de evaluación:

- SE9a.1. Informe diagnóstico.
- SE9a.2. Diario de campo sobre los trabajos académicos específicos desarrollados en la entidad.
- SE9a.3. Informes de seguimiento.
- SE9a.4. Defensa/exposición de los informes a la Comisión de Seguimiento.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

Ver Apartado 4: Anexo 2

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://epsl.ujaen.es/sistema-de-garantia-de-calidad-del-centro

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

Enlace web al Sistema de Garantía de Calidad: **Sistema de Garantía de Calidad del Centro**.

En el enlace aportado, se encuentra información detallada sobre los siguientes aspectos del Sistema de Garantía de Calidad:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares.
- Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:
  - PC01 Procedimiento para el Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
  - PC02 Procedimiento para la Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - PE01 Procedimiento para la Planificación, revisión y mejora del SGC.
  - PE02 Procedimiento para la Gestión de la información pública.
  - PA01 Procedimiento para la Gestión de la información y análisis de resultados.
  - PA02 Procedimiento para la Gestión de los recursos docentes.
  - PA03 Procedimiento para la Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado.
- Registros/Evidencias del SGC.
- Indicadores del SGC.

8.2 Medios para la información pública, en la que se incluyen Difusión institucional y Publicidad del título verificado y Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados (debido a la limitación de caracteres del aplicativo ruct, se añade enlace para consultar la información facilitada)

8.3 ANEXOS
Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director de la Escuela Politécnica Superior (Linares)	MANUEL	VALVERDE	IBÁÑEZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Campus Científico Tecnológico de Linares. Avda. de la Universidad, s/n (Cinturón Sur)	23700	Jaén	Linares
EMAIL	**FAX**		

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

epsl@ujaen.es	953648506		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	**FAX**		
vicens@ujaen.es	953212638		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	**FAX**		
vicens@ujaen.es	953212638		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 5

Nombre : Convenios de mención dual.pdf

HASH SHA1 :D97835EB9F9F331262D48EA308A026D4C6A3A7BA

Código CSV :925114904674223686019694

Ver Fichero: Convenios de mención dual.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Justificación.pdf

HASH SHA1 :4141A673B57623EBAF07B28C85489F0830743CD3

Código CSV :956492619571322995239727

Ver Fichero: Justificación.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 7

Nombre :1.12.- Estructura curricular específica.pdf

HASH SHA1 :A32531298EAB25D10E37DEF1F640B7BFE38DBF62

Código CSV :956492788862130049269873

Ver Fichero: 1.12.- Estructura curricular específica.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.- Estructura del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :046E42A7B48AD46DCE4254B6CD586440D9CA3B9B

Código CSV :956493906968877439681423

Ver Fichero: 4.1.- Estructura del plan de estudios.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4.4.- Estructura curricular específica - Mención Dual.pdf

HASH SHA1 :9637641164EB5A3E798ECCDBD0B5436951E52A58

Código CSV :956494611182322483165392

Ver Fichero: 4.4.- Estructura curricular específica - Mención Dual.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.- Personal Academico.pdf

HASH SHA1 :B88926E483B65FC8B0C188D8A7FF4233E0EE22F7

Código CSV :956494972603450926063751

Ver Fichero: 5.1.- Personal Academico.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.- Otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.pdf

HASH SHA1 :CE192738BAE2F6B60319635180AF00AF2EB6C52A

Código CSV :956495071661015628157880

Ver Fichero: 5.2.- Otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.- Recursos para el aprendizaje.pdf

HASH SHA1 :7DCF71950320B790992338581BA589F285D3222C

Código CSV :956495233749096375077516

Ver Fichero: 6.- Recursos para el aprendizaje.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1.- Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :509659A2A9DDB5A91F35CB02DD521EFDE5A21864

Código CSV :956495394211170516006509

Ver Fichero: 7.1.- Cronograma de implantacion.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL MU en Digitalización y GA y Anexos.pdf

HASH SHA1 :7E79D72BE68F2377825B3BECD8E303D2F26438D0

Código CSV :956587469463285146913113

Ver Fichero: RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL MU en Digitalización y GA y Anexos.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : Delegación de competencias junio 2023.pdf

HASH SHA1 :2498B0558D02ABB3BE0AAADF06E54E223A9C5AFE

Código CSV :916622699527469364775881

Ver Fichero: Delegación de competencias junio 2023.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :250428_INFORME_PREVIO_UJA.F.pdf

HASH SHA1 :DC263708265A0A9D8A7775C6A7B611D8FE8B9868

Código CSV :882433657504258767485119

Ver Fichero: 250428_INFORME_PREVIO_UJA.F.pdf

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 956635777605061611849653 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es